

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM 102456

Nº 1757 P 2015
Materia: Sumario

LAS CONDES,

12 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Nº 780/P2015 del 13 de Febrero de 2015, que instruye Investigación Sumaria a don Carlos Carrillo Henríquez; Vista de la investigadora; Informe Nº 766 del 30 de Abril de 2015 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía Nº 5482 de 30 de Abril de 2015; lo dispuesto en el Art. 120 letra a), 121 y 139 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Nº 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- **APLICASE**, al funcionario señor **CARLOS CARRILLO HENRIQUEZ**, RUT: [REDACTED], Contrata grado 14º, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Rendimiento**, letra b) Calidad de la labor realizada, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley Nº 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Fiscal (Berenice Valdenegro)
- Depto. de RR.HH
- Interesado
- Of. de Partes